

DEFENDER DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA: UNA LABOR BAJO ASEPIO CERCADA POR LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala (UDEFEFUGA), en cumplimiento de su misión de monitoreo y acompañamiento, **hace público el informe** de situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos 2025. Bajo el título: *“Comunidades que resisten: Criminalización, estigmatización y asesinato”*, evidenciando las cifras de agresión y el contexto en el que la defensa de derechos humanos se realiza en el país.

A pesar de que el 2025 representa el segundo año de gestión del gobierno actual, el cual abiertamente ha manifestado su posicionamiento a favor de la defensa de derechos humanos y el diálogo con sectores en vulnerabilidad, **resulta alarmante que las cifras de agresión a personas, organizaciones y comunidades defensoras no presenten una disminución**. La persistente cooptación del sistema de justicia ha generado un aumento en los casos de criminalización y ha devenido en la impunidad de la investigación de agresiones que se cometen contra personas defensoras.

La criminalización de liderazgos indígenas y la **instrumentalización del sistema de justicia como mecanismo de castigo** contra las personas defensoras de la democracia continúa siendo la forma de operar de actores estatales como el **Ministerio Público y diversas judicaturas del Organismo Judicial**. **Es necesaria una depuración del sistema de justicia** para garantizar que las personas que estén al frente respondan a las necesidades de la población y a la garantía de los derechos humanos.

UDEFEFUGA registró un aumento del 26.7% en las agresiones en comparación con el año anterior, documentando un total de **5,238 agresiones durante el 2025**. De este total, 1,605 se dirigieron contra mujeres defensoras. En este sentido, recalcamos que su protección no debe limitarse a las acciones individuales, sino que constituye una obligación del Estado como garante de derechos fundamentales.

Del total del registro, **el 96% de agresiones ocurrió en el ámbito digital**, donde el discurso de odio, la difamación y el hostigamiento continúan siendo las prácticas predominantes. Sin embargo, la gravedad de las agresiones que se cometen en el espacio físico es alarmante, debido a que **se registraron 12 asesinatos y 8 intentos de homicidio**. Estos datos evidencian que **la violencia en el ámbito digital escala hasta el plano físico, siendo incluso letales**. Nuevamente, las personas pertenecientes a pueblos indígenas y quienes defienden la tierra, territorio y medio ambiente son las principales afectadas por estos ataques fatales.

Resulta particularmente preocupante que **una de las categorías más impactadas** sea la de **periodistas y personas comunicadoras sociales**. Del total de casos, 1,840 se cometieron en contra de este sector, representando el **35.13%** de las agresiones. En un Estado democrático, la libertad de prensa y de expresión son pilares de los derechos fundamentales; ante ello, **UDEFEFUGA enfatiza que la protección debe ser garantizada**, priorizando a las personas que desempeñan una labor periodística o de comunicación en el ámbito de investigación objetiva y crítica, aportando a la transparencia y auditoría social.

El 13 de noviembre del año 2025 se firmó el **acuerdo 198-2025** que da vida a la **Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035**. Al ser el primer mecanismo de atención integral para quienes defienden derechos humanos, **UDEFEFUGA hace el llamado al Ministerio de Gobernación** en su calidad de ente rector de la política, para que se inicien a la brevedad posible las acciones concretas de implementación que impacten directamente en la disminución de las agresiones que hoy están enfrentando las personas, organizaciones y comunidades defensoras.

Finalmente, instamos a la **comunidad defensora** de derechos humanos a continuar con su labor legítima y necesaria para continuar en el camino de reconstrucción de un país que en los últimos años ha sido afectado profundamente por la corrupción e impunidad. **Reafirmamos que el derecho a defender derechos humanos es, y debe ser, la garantía de un país plenamente democrático.**

Guatemala, 29 de abril de 2026

